ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 13/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 11/2021 "**Contratación de seguros para vehículos**" con ID N° 391.591. Este acto es presidido según Resolución Nº 262 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, por Rocio Elizabeth Morales Bueno; Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas; con la participación de Hernán Ariel Quiñonez, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

La unidad Operativa de Contratación ha recibido dos (2) ofertas, presentadas por las empresas: Fenix Seguros S.A., y Aseguradora Yacyreta S.A.

No contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se procede a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual será instrumentada a través de una Adenda.

Ante lo expuesto, se emitirá una nota dirigida a los oferentes presentados, a fin de comunicar que su oferta, se encontrará en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y podrá ser retirada de lunes a viernes de 08:00 a 16:00; y en caso de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor.

Rocío E. Morales Bueno

Hernán Ariel Quiñonez